



Junta de
Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Deportes

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se aprueba el calendario del proceso electoral 2020 de la Federación de Baloncesto de Castilla y León

Vista la solicitud de aprobación del calendario del proceso electoral 2020 presentado por la Federación de Baloncesto de Castilla y León con fecha 19 de junio de 2020.

Considerando que el calendario presentado cumple lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Orden CYT/289/2006, de 13 de febrero, por la que se regulan las elecciones de las federaciones deportivas de Castilla y León y respeta los plazos establecidos en la normativa electoral de la federaciones deportivas de Castilla y León.

Considerando que esta Dirección General es competente para la aprobación del calendario electoral presentado, según lo dispuesto en el artículo 4.2 de la citada Orden CYT/289/2006.

Esta Dirección General

RESUELVE,

Aprobar el calendario del proceso electoral 2020 de la Federación de Baloncesto de Castilla y León que aparece como Anexo a la presente Resolución

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Cultura y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES

PERRINO
PEÑA MARIA
- 70873184H

El presente documento es una copia electrónica de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El original se encuentra en el archivo de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.